



Xalapa-Enríquez, Ver., 19 de marzo de 2024

Aviso 1

Registro de Información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Por este medio se hace de su conocimiento que el próximo 1 de abril dará inicio el periodo para el registro, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, de la información correspondiente al primer trimestre del año en curso. No se omite mencionar que dicho período concluye el día 15 de ese mes, de acuerdo con lo que establece el “Calendario para el Registro de Avances” de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Asimismo se reitera que con posterioridad a esta fecha y hasta el día 20, los Entes Fiscalizables deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) realice.

Por otra parte, se informa que de acuerdo con el Índice de Calidad de la Información (ICI), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determina trimestralmente, el Estado de Veracruz en el cuarto trimestre del 2023 obtuvo un puntaje de 81.89, lo que lo sitúa en el lugar 25 a nivel nacional, por lo que es necesario que los Entes Fiscalizables cumplan en tiempo y forma con el registro de información o en su caso la depuración de la misma, a efecto de mejorar la calificación antes señalada.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de mejorar el ICI para el ejercicio 2024, es necesario que en el próximo periodo de captura, se lleven a cabo los registros de manera puntual en el SRFT de todas las fuentes de financiamiento de origen federal (Aportaciones, Subsidios y Convenios), con las siguientes consideraciones:

- En el Componente “Destino del Gasto”, se deben registrar las obras y acciones que se llevan a cabo para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, así como el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.
- En el Componente “Ejercicio del Gasto”, es necesario capturar la totalidad de los recursos autorizados por programa presupuestario a nivel de partida genérica, identificando el tipo de gasto (corriente o de inversión), así como el monto que ya fue ministrado, incluso si aún no se ha comenzado a ejercer.



- En el Componente de Indicadores, para el primer trimestre se deberán establecer las metas que se pretenden alcanzar, así como los avances correspondientes a ese periodo.

Es importante destacar que las metas planeadas sólo podrán registrarse en este plazo de captura.

Calendario para el Registro de Avances

| Reporte de avances | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre |
|--|-------------|--------------|---------------|--------------|
| Mes en que se reporta. | Abril | Julio | Octubre | Enero |
| Captura de información. | 1 al 15 | 1 al 15 | 1 al 15 | 1 al 15 |
| Revisión de información de Entes Fiscalizables y emisión de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. | 18 | 18 | 18 | 18 |
| Atención de observaciones por parte de los Entes Fiscalizables para envío de información consolidada. | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades Federales. | 23 | 23 | 23 | 23 |
| Atención de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. | 25 | 25 | 25 | 25 |
| Cierre definitivo del SFU. | 25 | 25 | 25 | 25 |

Finalmente se recuerda que en caso de duda, se pueden comunicar al teléfono 228 841 8600, extensión 1031, 1104 y 1105, en donde se les podrá otorgar la orientación correspondiente.